

CONTESTACION

DE LA

*Asamblea Legislativa,*

AL MENSAJE

DEL

SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

EN LAS

**SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 1889.**



“LA UNION”

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

6—OCTAVA CALLE PONIENTE—6





---

---

## Señor Presidente de la República:

La Asamblea Nacional Legislativa se ha impuesto con júbilo del Mensaje que os habéis dignado dirigirla al inaugurar sus sesiones extraordinarias para que fué convocada por Decreto número 426, con el objeto de resolver los trascendentales negocios que esa ley señala.

Comprende la Representación Nacional que las miradas de todos los guatemaltecos, de los centro-americanos todos, estarán fijas con vivo interés en la resolución que se dé á los importantes contratos que ajustó el Ejecutivo el 8 del corriente; y por lo mismo, y porque sus resoluciones afectarán no sólo al presente sino también al porvenir de la República, la Asamblea, inspirándose, hoy más que nunca, en los sentimientos del más puro y acendrado patriotismo, sabrá obedecer tan sólo á sus estímulos, y sin consideración de otra especie, procurará el mejor acierto en su determinación sobre tan graves negocios.

Al colocar los primitivos colonizadores de las tierras americanas sus principales poblaciones en apartados y remotos valles, se alejaron del Atlántico, como de un peligro para su seguridad y nos legaron la difícil empresa de salvar las enormes distancias que nos han mantenido casi ajenos á los continuos y constantes movimientos de la civilización europea.

Hoy no surcan los océanos, caravelas con aventureros y piratas. Sus aguas traen á las playas de América, pacíficos y laboriosos inmigrantes; traen, convertidos en objetos mil, los secretos todos que día por día arranca á la Naturaleza el humano ingenio; traen las ideas redentoras



de libertad é independencia en que se inspiraron nuestros mayores, para proclamar con ardor y asegurar y sostener con perseverancia patriótica, la emancipación del suelo americano.

Deber imperioso es por lo tanto, que imponen de consuno el amor á la Patria y el deseo de su engrandecimiento y prosperidad, libertarla del aislamiento en que ha vivido y aproximarla é incorporarla á los centros más florecientes de la civilización moderna. Y ya que la naturaleza dotó á nuestra República con mano pródiga y que las profecías de los sabios, tan prominente y principal lugar señalan á esta parte central del Continente Americano, deber nuestro es también, y deber ineludible, coadyuvar con empeñoso afán y trabajar con infatigable celo para que esos bellos pronósticos se realicen y se cumpla tan halagüeño porvenir.

En consecuencia, la Asamblea no puede menos que ver con la más íntima satisfacción que, inspirándose el Ejecutivo en esos elevados sentimientos, no abandona, sino que por el contrario, acoge, apoya y patrocina, el pensamiento por tanto tiempo acariciado de acercar al Atlántico las principales poblaciones de la República, por medio de una vía férrea que, conexas con la del Sur, se convertirá en interoceánica, magna empresa, digna del aplauso general, que se realizará con el producto de la mayor parte del empréstito que se proyecta emitir en condiciones favorables para la Nación; y os felicita y congratula á vos, Señor Presidente, por vuestro espíritu progresista, haciendo vehementes votos porque se cumplan vuestras nobles y justas aspiraciones que son las de todos los buenos guatemaltecos.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Guatemala, 27 de Septiembre de 1889.

J. Pinto.

